

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1979)

Rubrik: América latina

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 12.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

AMÉRICA LATINA

El CICR desplegó, en 1979, una importante actividad en Nicaragua. Por lo demás, realizó una acción de protección en favor de las personas detenidas en varios países de América Latina: Argentina, Chile, Colombia, Paraguay y El Salvador (véase página 62 del presente Informe sobre la actividad del CICR en favor de los detenidos políticos). También prosiguió sus gestiones ante el Gobierno uruguayo con objeto de obtener la autorización para reanudar sus visitas a las personas detenidas por razones de seguridad. Así, el 21 de diciembre, se firmó un acuerdo, según el cual el Gobierno uruguayo autorizaba que el CICR visitase todos los lugares de detención de conformidad con sus modalidades tradicionales.

El CICR mantuvo permanentemente una delegación en Managua y su delegación regional de Buenos Aires. En cuanto a la delegación regional para América central y el Caribe, que radica en Ciudad de Guatemala, hubo de interrumpir su labor, dados los grandes compromisos del CICR en Nicaragua. La sede de la delegación regional para los países andinos también se mantuvo vacante.

El 1 de febrero, fue nombrado un nuevo delegado general para América Latina y el Caribe: el señor André Pasquier.

Misiones del presidente del CICR y de miembros del Comité

El presidente del CICR, señor Hay, acompañado por el señor Sergio Nessi, que fue delegado general para América Latina, efectuó, del 11 al 16 de febrero, una misión en Cuba, en el transcurso de la cual se entrevistó con el jefe del Estado cubano, el presidente Fidel Castro, y con otras personalidades, especialmente el doctor José Gutiérrez Muñiz, ministro de Sanidad y presidente de la Sociedad nacional de la Cruz Roja, señor Isidoro Malmierca, ministro de Relaciones Exteriores, y el doctor Carlos Rafael Rodríguez, vicepresidente del Consejo de Estado y del Consejo de ministros. El presidente señor Hay trató más especialmente acerca de las posibilidades, para el CICR, de efectuar visitas a las personas detenidas por razones de seguridad. Después, se dirigió al Gobierno cubano un memorándum en el que se precisan los objetivos y las modalidades de visitas del CICR. El Gobierno cubano recordó que había un proceso de liberación de ciertas categorías de detenidos y declaró que examinaría el ofrecimiento del CICR de conformidad con tal proceso.

Tras esa misión, el CICR decidió una acción de asistencia técnica en favor de la Cruz Roja Cubana, por un valor de 20.000 francos suizos, para la compra de material médico destinado a los socorristas de la Sociedad nacional.

El presidente del CICR estuvo, del 31 de mayo al 2 de junio, en el Paraguay, donde se entrevistó con el presidente de la República, general Alfredo Stroessner, y con diversos altos funcionarios del Gobierno; conversaron acerca de las actividades de protección del CICR en favor de los detenidos en ese país. Además, visitó, en compañía de los dirigentes de la Sociedad nacional, las regiones de Asunción, siniestradas por

inundaciones provocadas por una crecida del río Paraguay. Se asignó a la Cruz Roja Paraguaya, encargada de los socorros para los damnificados, un donativo de 10 toneladas de leche en polvo de la Confederación Suiza.

El Presidente señor Hay participó, del 3 al 8 de junio, en la XI Conferencia Interamericana de la Cruz Roja, en Río de Janeiro (véase página 00 del presente Informe). Se entrevistó entonces con el presidente de la República brasileña, general Joao Baptista de Oliveira Figueiredo, y con el ministro de Justicia; se trataba de reanudar el diálogo con las autoridades brasileñas acerca de una eventual reanudación de las actividades del CICR por lo que respecta a la protección. Tras esas conversaciones, se dirigió un ofrecimiento de servicios al Gobierno brasileño que, a finales del año, no había respondido sobre el particular.

Por su parte, el señor Rudolph Jäckli, miembro del Comité, viajó al Perú para representar al CICR en los actos del centésimo aniversario de la Cruz Roja Peruana, el 17 de abril. Efectuó también dos misiones en Nicaragua (véase a continuación).

Nicaragua

El CICR siguió de cerca la evolución de la situación interior en Nicaragua, expresando, en varias ocasiones, sus preocupaciones ante el desarrollo de las hostilidades y de la violencia. El 5 de junio, el CICR, la Liga y 22 Sociedades nacionales de las dos Américas y del Caribe, reunidos en Río de Janeiro para celebrar la XI Conferencia Interamericana de la Cruz Roja, hicieron un acuñante llamamiento a las partes en el conflicto nicaragüense para recordarles las reglas humanitarias fundamentales aplicables en los conflictos armados no internacionales. El llamamiento insistía más particularmente sobre el respeto debido a las personas no implicadas en los combates, como los niños, las mujeres y los ancianos, así como los heridos y los prisioneros de guerra. La Conferencia Interamericana solicitó además, que el personal de los organismos humanitarios que prestaban servicios sobre el terreno (CICR y Cruz Roja Nicaragüense), fuese respetado, y que se dieran todas las facilidades para el cumplimiento de sus tareas.

El problema de la seguridad de sus delegados y del personal de la Cruz Roja Nicaragüense fue una de las preocupaciones constantes del CICR, que emprendió a este respecto varias gestiones ante las autoridades y los dirigentes de las dos partes. Tras un contacto establecido por el delegado general del CICR para América Latina con los miembros del Gobierno provisional de Nicaragua, presentes en Costa Rica, se entregaron salvaguardias a los delegados del CICR, en los cuales se solicitaba a los comandantes de las fuerzas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) que se respetase y facilitase su trabajo.

El CICR prestó servicios, el año 1979, en cuatro sectores diferentes en Nicaragua: además de su actividad tradicional de protección, desarrolló acciones de socorro y de asistencia médica, así como una acción en el ámbito de la Agencia Central de Informaciones, cuando finalizó el conflicto.

Por razón de la amplitud de sus actividades en Nicaragua, el CICR mantuvo permanentemente una delegación en ese país y envió numerosas misiones desde la sede. Entre éstas, destaquemos la efectuada por el señor Jäckli, miembro del Comité, que viajó dos veces a Nicaragua, donde conversó acerca de la acción del CICR, especialmente con el presidente nicaragüense, general Anastasio Somoza Debayle, y con el presidente de la Cruz Roja Nicaragüense, señor Ismael Reyes.

Las actividades de socorro, de asistencia médica y, en cierta medida, las de la ACI, se realizaron en estrecha colaboración con la Cruz Roja Nicaragüense, que quedó como único organismo en servicio, cuando la situación había acarreado la dislocación de las infraestructuras locales de Nicaragua, y llevó a cabo un notable trabajo. Por ello, entristeció profundamente al CICR la muerte violenta de varios miembros de la Cruz Roja Nicaragüense, caídos desempeñando su labor humanitaria; desde el otoño de 1978 hasta el mes de julio de 1979, perdieron la vida en las hostilidades 17 socorristas.

Protección

Se pueden distinguir dos grandes fases en la acción de protección del CICR en Nicaragua: la realizada durante el período de conflicto y la emprendida tras la llegada al poder de la Junta de Reconstrucción Nacional, a partir del 19 de julio.

PROTECCIÓN BAJO EL ANTIGUO RÉGIMEN. — Los delegados del CICR se trasladaron, durante los tres primeros meses del año, a los lugares de detención de la capital y de las principales localidades (prisiones, centros de la Guardia Nacional y hospitales, donde había detenidos en tratamiento) para visitar, según las modalidades habituales, a los detenidos por motivos políticos y a las personas arrestadas por razón de los acontecimientos.

Como de costumbre, las visitas fueron objeto de informes remitidos al Gobierno nicaragüense. Entonces, los delegados conversaron acerca de los problemas relativos a la detención, tanto con el presidente señor Somoza, en tres ocasiones el año 1979, como con los más altos funcionarios del antiguo régimen.

A partir de abril, cuando el conflicto se agravaba, las visitas prosiguieron en la medida en que las condiciones de seguridad permitían los desplazamientos, tanto en provincias como en la capital; a partir de mediados de mayo, esta actividad de protección disminuyó, pues los combates ya no permitían el acceso a buen número de lugares de detención que estaban en el interior de acuartelamientos de la Guardia Nacional.

Además, los delegados del CICR también se preocuparon por la suerte que corrían los prisioneros capturados por el FSLN. Así, tuvo lugar una visita en Jinotepe, donde los delegados tuvieron acceso a un grupo de guardias nacionales.

Además, el FSLN, que tenía la intención de liberar en Panamá, a prisioneros de la Guardia Nacional, requirió los servicios del CICR, al que remitió una lista de esos prisioneros (unas 30 personas). El CICR transmitió ese ofrecimiento al Gobierno, pero la operación no pudo llevarse a cabo, pues éste exigió que las liberaciones tuvieran lugar en territorio nicaragüense, condición inaceptable para el FSLN.

PROTECCIÓN BAJO EL NUEVO RÉGIMEN. — Los días en que cambió el régimen, los delegados del CICR se trasladaron a las principales prisiones de Managua para velar por que las liberaciones de detenidos encarcelados bajo el antiguo régimen no dieran lugar a actos de violencia; los detenidos de la Central de Policía y de la Cárcel Modelo fueron así liberados sin incidentes, bajo el control del CICR.

Para evitar una última efusión de sangre durante esos días de transición, el CICR y la Cruz Roja Nicaragüense habilitaron, en las principales ciudades, zonas de acogida donde encontraron refugio especialmente grupos de guardias nacionales que habían depuesto las armas, así como sus familias y otras personas civiles.

En Managua y en la cercana ciudad de Granada, las personas «refugiadas» que lo deseaban fueron agrupadas en un mismo lugar, en la capital, para facilitar la acción de asistencia. Las nuevas autoridades decidieron, el 23 de julio, el arresto de esas personas, aunque declararon que les conferían el estatuto de prisionero de guerra; las fuerzas del FSLN procedieron entonces al traslado a las prisiones de todos los varones, tanto en Managua como en provincias. Por su lado, el CICR y la Cruz Roja Nicaragüense se ocuparon de las mujeres y de los niños de corta edad instalándolos en el seminario católico de Managua; a continuación, organizaron su regreso a los respectivos hogares, cuando había ya condiciones de seguridad. Por último, el CICR evacuó a Costa Rica 14 conductores costarricenses de camiones pesados, capturados durante los acontecimientos.

Tras la caída del régimen somocista, los delegados del CICR se pusieron en contacto con las nuevas autoridades con objeto de obtener las necesarias autorizaciones para proseguir su acción de protección en favor, esta vez, de los detentores del antiguo régimen, militares y civiles (guardias nacionales, altos funcionarios bajo el Gobierno del presidente Somoza, etc.), arrestados en los combates o durante el cambio de régimen.

El ministro del Interior, señor Tomás Borge, autorizó, el 30 de julio, que el CICR visitase, según sus propios criterios, todos los lugares de detención y a todas las personas en poder del FSLN. Además, se declaró garante del respeto de los principios humanitarios.

Con esta autorización, el CICR organizó equipos de delegados visitantes, cada uno de los cuales con un delegado médico, que comenzaron la visita a los lugares de detención, en Managua y en provincias, y censaron a los nuevos detenidos. En provincias, esta acción prosiguió con regularidad hasta finalizar el año en todas las regiones afectadas por los combates, con extensión, a partir del mes de diciembre, a la región nordeste del país, en la que no había tenido lugar el conflicto.

No ocurrió lo mismo en tres lugares de detención de Managua (excepto los hospitales), donde había unas 3.000 personas, de las cuales gran número de ex guardias nacionales. Hacia finales de agosto, los delegados del CICR encontraron muchas dificultades para llevar a cabo sus tareas, sobre todo por parte de ciertos comandantes militares, que les rehusaban la entrada a las prisiones, a pesar de las autorizaciones recibidas del nuevo Gobierno. Ante esta situación, la delegación emprendió numerosas gestiones ante la autoridades gubernamentales y los principales representantes del FSLN. Tuvieron lugar, en octubre y en noviembre, dos misiones del delegado general para encontrar una solución a este problema. Además, se dirigió una carta del presidente del CICR a la Junta de Reconstrucción Nacional y a los ministros del Interior y de Relaciones Exteriores. Tras esas gestiones, pudieron efectuarse normalmente las visitas a partir del 21 de noviembre a la Cárcel Modelo, a la Central de Policía y a la Zona Franca, y prosiguieron con regularidad desde entonces.

Se remitieron, como de costumbre, a las nuevas autoridades informes de visita confidenciales.

En el transcurso de sus visitas, los delegados registraron sistemáticamente los nombres de los prisioneros, lo que les permitió comprobar que, a veces, prisioneros anteriormente visitados ya no estaban en los lugares de detención durante las visitas ulteriores. Preocupado por esta situación, el CICR hizo una lista de más de 1.250 nombres, que sometió para encuesta al Ministerio del Interior.

Las actividades de protección del CICR en Nicaragua se resumen así: bajo el antiguo régimen, se efectuaron 82 visitas a 24 lugares de detención (de los cuales 6 hospitales), donde había 748 detenidos. Tras el cambio de Gobierno, es decir del 19 de julio a finales de diciembre, los delegados del CICR efectuaron 248 visitas a 109 lugares de detención, donde había unos 6.400 detenidos.

Asistencia material

Las acciones de asistencia material y médica del CICR requirieron dos llamamientos para colectar fondos: el primero por 2,7 millones de francos suizos, se hizo a mediados de junio; el segundo, a finales de agosto, por 1 millón de francos suizos.

ASISTENCIA EN FAVOR DE LA POBLACIÓN CIVIL. — Los primeros meses de 1979, cuando la situación era relativamente tranquila, la delegación del CICR distribuyó socorros solicitados en 1978 y llegados a comienzos del año, principalmente víveres. Tales distribuciones se hicieron, con la colaboración de la Cruz Roja Nicaragüense y de otras instituciones caritativas, en favor, sobre todo, de la población de los barrios pobres de Managua y de otras ciudades principales, que sufrián más gravemente las consecuencias de los combates del otoño de 1978, así como de algunas familias de detenidos.

Desde mediados de abril, la acción de asistencia adquirió nuevas proporciones. Cuando se reanudaron las hostilidades, el CICR organizó, con la Cruz Roja Nicaragüense, convoyes

por carretera para transportar víveres y medicamentos a las localidades afectadas por los combates y apoyar, así, la acción de diversos organismos caritativos en esas mismas localidades.

De enero a mayo, se distribuyeron 989 toneladas de socorros diversos (de las cuales 600 toneladas de víveres, donativo de la CEE), por un valor de 1.187.697 francos suizos.

Pero las existencias del CICR se agotaron rápidamente, pues la situación y la huelga general registrada en mayo no permitieron hacer compras locales y el cerco de Managua hacia difícil el abastecimiento por vía terrestre. Para enfrentarse con las necesidades siempre crecientes, tanto en la capital como en provincias, el CICR estableció un puente aéreo, que funcionó del 19 de junio al 16 de agosto, con una breve interrupción cuando tuvo lugar la confusión que acompañó al cambio de régimen; uno de los aparatos del CICR, que llegaba de Guatemala, fue tomado por asalto en Managua por los miembros de la Guardia Nacional que querían huir del país. Los vuelos se reanudaron después de dos días de interrupción.

El CICR fletó tres aparatos de una compañía norteamericana, es decir dos DC-8 y un DC-6; los Gobiernos español y británico pusieron, cada uno, un aparato a disposición para un período limitado. Algunas Sociedades de Cruz Roja organizaron vuelos bilaterales. A partir de finales de julio, ya no hubo más que un solo aparato en servicio.

Los aviones del CICR volaron entre los Estados Unidos (Miami), Costa Rica, El Salvador, Panamá, Colombia y Guatemala, por una parte, y Managua por otra parte. Además, un DC-3, fletado por el CICR, voló entre Costa Rica y la ciudad de León. Así, 114 vuelos CICR permitieron transportar 2.082 toneladas de socorros (2.012 toneladas de víveres, 50 toneladas de medicamentos, material médico y socorros diversos). Si la totalidad de los socorros médicos fue proporcionada por el CICR, los víveres, en cambio, fueron puestos a disposición por organismos de ayuda mutua y por Sociedades de la Cruz Roja.

Los socorros fueron distribuidos localmente por la Cruz Roja Nicaragüense y por organizaciones caritativas, tales como CEPAD, CRISOL, CONFOR y CARITAS; los delegados del CICR controlaban el traslado de los socorros desde el aeropuerto hasta los depósitos de la Sociedad nacional, después hacia el interior del país. El puente aéreo requirió la presencia de delegados del CICR en Costa Rica, Guatemala y Panamá, donde se instalaron, con ayuda de las Sociedades nacionales, bases logísticas provisionales.

Finalizadas las hostilidades, cuando las condiciones de seguridad se consideraron satisfactorias, el CICR reemplazó el puente aéreo por convoyes terrestres (5 desde Costa Rica y 1 desde Panamá) y por convoyes marítimos. Los convoyes terrestres funcionaron del 29 de julio al 22 de agosto: 48 camiones transportaron 980 toneladas de socorros, principalmente víveres. Dos barcos fletados por USAID (United States Agency for International Development), que transportaron 1.925 toneladas de víveres, donativo de esa organización al CICR, llegaron de agosto a septiembre al puerto nicaragüense de Corinto.

Llegaron a Nicaragua durante el período de urgencia de los meses de junio, julio y agosto, en total, más de 7.400 toneladas de socorros, por un valor de 7.500.000 francos suizos. Donantes que participaron en la acción de socorro para ese período: las Cruces Rojas de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Checoslovaquia, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, México, Panamá, República Dominicana, República Federal de Alemania, y Venezuela, así como las organizaciones siguientes: «Catholic Relief Services», CEPAD (Comité Evangélico Para Ayuda al Desarrollo), CARE (Cooperative for American Relief Everywhere), CARITAS, USAID.

Las nuevas autoridades anunciaron que un organismo gubernamental se haría cargo de la acción de asistencia; así pues, el CICR emprendió, a partir del mes de agosto, un proceso de relevo. Cesó su actividad de asistencia, el 15 de septiembre, en favor de la población civil, para no proseguir más que la acción en favor de los detenidos.

Por lo demás, el CICR emprendió una acción limitada en favor de algunas familias de ex guardias nacionales, es decir 552 personas, tras la instalación del nuevo Gobierno. El CICR se encargó no solamente de la supervivencia de esas personas, refugiadas en el seminario católico durante varias semanas, proporcionándoles víveres, por mediación de la Cruz Roja Nicaragüense, sino también, a las más necesitadas, una ayuda financiera y alimentaria, calculada para un mes, con objeto de facilitar su reinstalación.

Por último, las personas que habían buscado asilo en las embajadas recibieron diversos socorros (colchones, mantas, ropa), así como medicamentos.

Continuaron llegando, entre los meses de septiembre y diciembre, socorros suplementarios por un total de 729 toneladas (de las cuales 697 toneladas donativo de la CEE). De ese total, 213 toneladas de víveres y diversos otros artículos, por un valor de 271.659 francos suizos, se distribuyeron en las prisiones, en el hospital Ocón, en las embajadas y en el seminario católico.

ASISTENCIA A LAS PERSONAS DETENIDAS. — Las últimas semanas del conflicto, los delegados del CICR tuvieron un más fácil acceso a la Central de Policía que a los otros lugares de detención, lo que les permitió, a partir del 18 de junio, organizar, tras solicitud del Gobierno nicaragüense, una operación de asistencia alimentaria y médica en favor de los detenidos de esa prisión, es decir unas 800 personas, particularmente afectadas por la precaria situación alimentaria que reinaba en todo el país. Los mismos delegados del CICR hicieron, cada segundo día, distribuciones de víveres hasta el cambio de régimen.

Cuando finalizaron las hostilidades, esa acción se extendió a la casi totalidad de los lugares de detención de Nicaragua, para los cuales el CICR proporcionó víveres con objeto de permitir que cada detenido tomase dos comidas diarias. También se distribuyeron medicamentos y objetos personales. Por último, durante las fiestas de Navidad, se distribuyeron unos 7.500 paquetes en las prisiones y para los detenidos del hospital Ocón.

Asistencia médica

BAJO EL ANTIGUO RÉGIMEN. — En el período de relativa calma de comienzos del año, delegados médicos del CICR visitaron a los detenidos en las prisiones y en los hospitales, así como a los súbditos nicaragüenses refugiados en las embajadas. Se proporcionaron medicamentos, según las necesidades comprobadas.

Con la reanudación de las hostilidades, el CICR intensificó su asistencia médica y apoyó la labor de la Cruz Roja Nicaragüense proporcionando medicamentos y sangre para las secciones locales de las regiones visitadas. Se transportó ese material, con otros socorros, mediante convoyes especiales organizados en colaboración con la Sociedad nacional. Asimismo, el CICR, la Cruz Roja Nicaragüense y los representantes de la CEPAD organizaron la evacuación de heridos graves hacia la capital.

Acompañando a los convoyes de socorros, los delegados del CICR se pusieron en contacto con los encargados de los establecimientos hospitalarios de las localidades socorridas para determinar las necesidades y asignar un abastecimiento adecuado, como los que realizaban ya para los establecimientos de la capital. Por lo demás, los hospitales de campaña del FSLN en Esteli, Matagalpa y Sébaco recibieron también la ayuda del CICR durante los combates.

El establecimiento de un puente aéreo, a partir de mediados de junio, permitió aumentar la asistencia médica para Nicaragua. Así, a comienzos de julio, un equipo quirúrgico de cuatro personas fue enviado para secundar al personal médico local. Prestó servicios en provincias, en el hospital de Trinidad cerca de Esteli, en León y en el hospital regional de Jinotepa, que acogía a gran número de heridos.

BAJO EL NUEVO RÉGIMEN. — Durante las jornadas del cambio de régimen, los delegados del CICR se ocuparon del funcionamiento del hospital militar de Managua, dirigido antes por oficiales médicos del antiguo régimen, hasta que del mismo se encargaron las nuevas autoridades. El equipo quirúrgico del CICR, de regreso de provincias, prestó allí servicios durante el período de transición. El CICR se ocupó, a continuación, de evacuar a los heridos de guerra pertenecientes al antiguo régimen del hospital militar al hospital Ocón, pues el nuevo Gobierno decidió reservar el primer establecimiento para heridos del FSLN. El CICR instaló el nuevo hospital, que había permanecido inutilizado durante largo tiempo, y lo abasteció en medicamentos e incluso en víveres. La Cruz Roja Guatimalteca prestó, por su parte, un bloque operatorio. El antiguo personal de hospital militar fue transferido también al hospital Ocón. El CICR puso a disposición, para un corto período, una anestesista con objeto de reforzar el equipo quirúrgico local.

Finalizadas las hostilidades, el CICR continuó proporcionando medicamentos y material médico a los hospitales y a los dispensarios de la Cruz Roja Nicaragüense, hasta que el nuevo Gobierno hizo el relevo, a mediados de septiembre. Se preocupó también del buen funcionamiento del banco de sangre de la Cruz Roja Nicaragüense, proporcionando fondos y el material necesario.

El CICR no proporcionó, a partir de mediados de septiembre, asistencia médica más que a las personas en prisión así como a los refugiados en las embajadas. Además, prestó ayuda limitada a las familias de ex guardias nacionales, acogidas en el seminario católico de Managua.

En 1979, los medicamentos, el material médico, el equipo para el banco de sangre, proporcionados por el CICR tenían un valor de 884.728 francos suizos. Los socorros médicos procedentes de donativos se calcula que valían más de 1.030.000 francos suizos.

Agenzia Centrale di Informazioni

El CICR instaló, ya a mediados de julio, una oficina de la Agencia Central de Informaciones en Managua.

La tarea principal del delegado de la ACI fue el registro completo de los nombres de los detenidos visitados y la centralización de todos los datos relativos a esas personas, por una parte, para protegerlas y, por otra parte, para informar a las familias. El delegado hizo también la lista de las personas refugiadas en las embajadas, sobre la base de las informaciones obtenidas de las misma (es decir, 2.015 personas), la de las personas refugiadas en los países limítrofes según informaciones recogidas durante misiones efectuadas en esos países (es decir, 6.173 personas) y, por último, la de las personas dadas por desaparecidas.

La oficina de la ACI en Managua trató 1.021 solicitudes de encuestas relativas a personas desaparecidas y solicitudes de noticias familiares, procedentes tanto de Managua como del extranjero; pudieron comunicarse así 258 respuestas positivas.

La Cruz Roja Nicaragüense contribuyó a responder a las solicitudes de encuestas y de noticias relativas a las personas civiles; las de El Salvador, Guatemala y Honduras prestaron su colaboración para el registro de los nombres de los refugiados nicaragüenses en esos países.

Por último, personal reclutado localmente en Managua, es decir una docena de personas, fue formado para secundar al delegado del CICR.

DISPOSITIVO. — Limitado a cuatro o cinco delegados durante el primer semestre del año, el dispositivo sobre el terreno aumentó considerablemente a partir del mes de julio, cuando las condiciones de seguridad permitieron una mayor libertad de movimiento. A finales de julio, el dispositivo en Nicaragua y en los países limítrofes alcanzó su máximo, es decir 16 delegados.

Refugiados nicaragüenses en América central

El CICR se preocupó, como en 1978, de la suerte que corrían los numerosos nicaragüenses refugiados en otros países de América central.

Tuvieron lugar en Honduras y en Costa Rica misiones de evaluación. Tras el cambio de régimen en Nicaragua, se efectuaron nuevas misiones en esos dos países, así como en Guatemala y en El Salvador.

El CICR actuó principalmente con una finalidad de protección, registrando los nombres de los refugiados en la medida en que la muy cambiante situación lo permitía. En cambio, la responsabilidad de la acción de asistencia se compartió con la Sociedad nacional y la Liga.

HONDURAS

El número de refugiados nicaragüenses no cesó de crecer, en ese país, en la época del régimen somocista, pasando de las 10.000 personas a finales del mes de mayo. El CICR prosiguió en su favor la acción de asistencia comenzada en 1978, tomando socorros de sus existencias disponibles en Nicaragua. Del 1 de enero al 30 de abril, transportó a Honduras 340 toneladas de víveres, por un valor de 445.370 francos suizos. A finales de julio, habían sido distribuidos todos esos víveres en los campamentos de refugiados, por mediación de la Cruz Roja Hondureña. Los delegados del CICR efectuaron varias misiones en los campamentos para controlar las distribuciones, lo que les permitió seguir más de cerca la evolución de la situación de los refugiados y tratar los problemas que se planteaban con las autoridades hondureñas y con los dirigentes de la Cruz Roja.

Tras la caída en Nicaragua del régimen somocista, el CICR envió varias misiones a Honduras para evaluar la situación de los nuevos «refugiados» (funcionarios del antiguo régimen, ex guardias nacionales, etc.), que afluyan a ese país. Hizo, en especial, el censo de los mismos en los diferentes campamentos. Los fondos que el CICR había entregado en 1978 a la Cruz Roja Hondureña para su acción en favor de los refugiados, y que no habían sido empleados en su totalidad, sirvieron para comprar socorros, que se entregaron a los nuevos «refugiados» (véase Informe de actividad 1978, página 43).

COSTA RICA

En ese país, la acción en favor de los refugiados nicaragüenses fue coordinada por el Gobierno, en cooperación con la Cruz Roja Costarricense y con otras organizaciones humanitarias. El regreso de los refugiados a Nicaragua, tras el cambio de régimen, fue organizado por la Cruz Roja Costarricense y el ACR.

Así pues, el CICR no emprendió la acción directa en favor de esas personas, pero proporcionó una asistencia financiera de 25.000 dólares a la Sociedad nacional para su acción médica en favor de refugiados nicaragüenses. Además, el delegado de la ACI residente en Managua se trasladó a Costa Rica para coordinar, con la Cruz Roja local, las actividades de registro de los nombres de los refugiados, de búsqueda de personas y de transmisión de mensajes familiares.

En la época del régimen somocista, numerosos mensajes familiares fueron transmitidos entre Nicaragua y Costa Rica, con la colaboración de la Cruz Roja Costarricense, por radio, o en avión, en la época del puente aéreo del CICR.

EL SALVADOR

El CICR prestó a la Cruz Roja Salvadoreña, sección de Santa Tecla, un apoyo financiero para los súbditos de Nicaragua refugiados en El Salvador tras el cambio de régimen (unas 150 personas, en su mayor parte mujeres y niños).

Una misión efectuada a finales de octubre en Santa Tecla permitió comprobar que la casi totalidad de los refugiados estaba resolviendo su situación personal instalándose en El Salvador o en otros países. Por ello, ya no era necesaria una intervención del CICR.

GUATEMALA

Una misión realizada en ese país, el mes de septiembre, permitió a un delegado del CICR mantener entrevistas con los representantes de la Cruz Roja Guatemalteca, para informarse de la situación y del número de súbditos nicaragüenses, antiguos y nuevos, que estaban en Guatemala, así como del estatuto que se les otorgaba. No era necesaria una acción del CICR en favor de los antiguos refugiados, pues el Gobierno guatemalteco había concedido a quienes los deseaban un permiso de estancia y de trabajo; ni en favor de los nuevos refugiados cuyo número, que no cesaba de variar al ritmo de los acontecimientos, no pasó nunca de las 250 personas.

Bolivia

Tras el golpe de Estado ocurrido el 1 de noviembre y los numerosos enfrentamientos que resultaron del mismo, un delegado del CICR fue enviado sobre el terreno para evaluar la situación y responder, en especial, a una solicitud de asistencia de la Cruz Roja Boliviana. El CICR prestó a ésta un apoyo financiero por 66.000 francos suizos para comprar material médico y equipos diversos; además, le donó una ambulancia. Esa asistencia ascendía un valor global de unos 100.500 francos suizos.

No se llevó a cabo la acción de protección proyectada, pues todas las personas detenidas cuando se registró el golpe de Estado fueron liberadas al volver al poder un Gobierno civil.

Argentina

A lo largo de todo el año, el CICR prosiguió su acción de protección en favor de las personas detenidas por razones de seguridad, visitándolas en sus lugares de detención y propor-

cionándoles, así como a sus familias, una ayuda material. Por lo demás, continuó sus gestiones en favor de las personas dadas por desaparecidas. Esas actividades fueron objeto de entrevistas, en especial con el ministro del Interior, general Albano Harguindeguy, y el ministro de Justicia, doctor Rodríguez Varela.

Visitas a lugares de detención

Las visitas a los principales lugares de detención en la Argentina se reanudaron tras una interrupción de varias semanas, de diciembre de 1978 a finales de febrero de 1979. Tal interrupción, solicitada por las autoridades argentinas, debía permitirles examinar los problemas relativos a la detención y estudiar, en particular, las propuestas hechas por el CICR tras las visitas efectuadas en 1978. Se emprendieron, ante las autoridades argentinas, varias gestiones: en especial, se dirigió una carta del presidente del CICR al ministro del Interior para solicitar que la suspensión citada de las visitas no originase una interrupción prolongada del trabajo de protección del CICR.

En 1979, los delegados visitantes y los delegados médicos del CICR efectuaron 38 visitas a 25 lugares de detención diferentes, donde estaban detenidas, por razones de seguridad, unas 2.200 personas, a finales de ese año. Entre las prisiones principales, dos fueron visitadas en tres ocasiones (Rawson y La Plata) y cinco en dos ocasiones (Villa Devoto y la nueva prisión de Caseros, las dos en Buenos Aires, Coronda, Resistencia y Córdoba). Todas las visitas tuvieron lugar según los criterios fundamentales del CICR y fueron objeto de informes confidenciales remitidos al presidente de la República y al ministro del Interior.

En la primavera de 1979, las modalidades prácticas de visita, convenidas entre las autoridades argentinas y el CICR en 1977 fueron modificadas un poco antes de ser ratificadas. Se reconoció formalmente al CICR el derecho de visitar a todas las personas detenidas por razones de seguridad, incluidas las dependientes de las autoridades militares y alojadas en lugares de detención oficialmente reconocidos.

Las autoridades argentinas promulgaron, en abril, un decreto por el que entraba en vigor un reglamento que estipula las condiciones materiales de detención de las personas arrestadas por razones de seguridad, y en el que prevé, especialmente, la autorización de trabajar, de estudiar, de practicar deportes, etc. En el transcurso de sus numerosas visitas, los delegados del CICR comprobaron que ese reglamento no se aplicaba uniformemente en cada prisión. En diversas gestiones de la delegación del CICR se llamó la atención de las autoridades (presidente de la República, ministros del Interior y de Justicia) sobre ese punto. Además, se remitieron cuadros sobre la situación de las condiciones de detención en las principales prisiones del país a las autoridades, que emprendieron entonces una revisión del reglamento concernido, cuyas nuevas modalidades deberían conocerse durante el año 1980.

Por último, el CICR intervino en favor de detenidos que, por no tener familiares ni relaciones, encontraban dificultades para efectuar las gestiones administrativas requeridas.

Personas dadas por desaparecidas

Como en el pasado, la delegación del CICR en Buenos Aires transmitió a las autoridades argentinas listas de personas dadas por desaparecidas, listas hechas sobre la base de las declaraciones procedentes de parientes próximos. En 1979, se hicieron dos nuevas listas de varios cientos de desaparecidos, ascendiendo a unos 2.500 el número de los casos sometidos por el CICR a las autoridades competentes desde 1977.

El CICR manifestó también su gran preocupación por lo que respecta a una ley promulgada por el Gobierno argentino, según la cual una persona dada por desaparecida puede ser declarada «presuntamente fallecida» en un cierto plazo. El Gobierno argentino dio al CICR ciertas garantías según las cuales esa ley no hace que caduquen las solicitudes de encuestas presentadas por el CICR, que continuarán siendo objeto de la consideración de las autoridades competentes.

Sin embargo, a finales del año, no se había obtenido información significativa alguna relativa a las listas sometidas.

Asistencia

En el aspecto de la asistencia, el CICR socorrió a las familias de detenidos más necesitadas. Como en 1978, unas 900 familias, en todo el país, recibieron, cada mes, un paquete de víveres. Las más desprovistas se beneficiaron, además, de socorros suplementarios: ropa, medicamentos, billetes de transporte, etc.

Por lo que respecta a los detenidos, el CICR les proporcionó ropa, artículos de recreo, aparatos médicos, medicamentos y billetes de transporte para algunos de ellos, que eran liberados; financió algunos tratamientos médicos especiales y entregó a los detenidos menos favorecidos cantidades de dinero que les permitían efectuar compras en las cantinas de las prisiones.

La asistencia proporcionada por el CICR a los detenidos y a sus familias se elevó, en 1979, a 527.835 francos suizos. Los socorros se compraron, en su mayoría, localmente. Por su parte, la Confederación Suiza hizo un donativo de 25 toneladas de leche, lo que permitió aumentar la ayuda proporcionada.

Tras solicitud de las autoridades argentinas, el CICR se declaró dispuesto a estudiar, en colaboración con la Sociedad nacional de la Cruz Roja, las modalidades de una acción de asistencia en favor de las familias de víctimas de acciones calificadas de terroristas o de subversivas. No obstante, se evidenció después que esas familias estaban a cargo de organizaciones sociales gubernamentales o en una situación financiera que no justificaba una intervención del CICR.

Agencia Central de Informaciones

Se mantuvo un delegado de la ACI permanentemente en la delegación de Buenos Aires. Sus tareas principales consistieron en recoger y tratar las informaciones relativas a los detenidos y a las personas desaparecidas. Tales informaciones permiten proteger más eficazmente a detenidos y responder a las solicitudes de noticias por parte de los familiares. En 1979,

la oficina de la ACI en Buenos Aires trató unas 3.000 solicitudes de encuestas, de noticias y de intervenciones diversas.

Además, se entregaron a refugiados de diversos países latino-americanos, que estaban en territorio argentino y deseaban dirigirse a otros países, 82 títulos de viaje CICR.

DISPOSITIVO. — De 6 personas en los primeros meses del año, el efectivo de la delegación de Buenos Aires pasó a 9, de las cuales 2 delegados médicos, cuando se reanudaron las visitas a los lugares de detención. Ese efectivo incluía permanentemente por lo menos a un delegado médico.

Chile

Aunque el CICR cerrase su delegación de Santiago en 1978 (véase Informe de actividad 1978, página 46), prosiguieron, durante todo el año, sus actividades de protección. Así, el delegado regional residente en Buenos Aires efectuó, de enero a diciembre, cinco misiones en Chile, por una parte, para visitar a las personas todavía detenidas tras las liberaciones de 1978, así como a las personas nuevamente arrestadas y, por otra parte, para informarse sobre la suerte que corrían las personas dadas por desaparecidas.

El delegado del CICR efectuó 11 visitas a 7 lugares de detención; tuvo así acceso a unas 100 personas detenidas en la capital y en provincias. Se les entregaron algunos socorros procedentes de las existencias conservadas en Chile.

Además, el CICR prosiguió sus gestiones antes las autoridades chilenas para obtener informaciones relativas a las lista de personas dadas por desaparecidas, con 620 nombres, remitida al Gobierno chileno, el mes de mayo de 1978. Es de notar que ese número de 620 nombres son los casos de personas dadas por desaparecidas señaladas al CICR por las familias. El CICR intervino, en especial, después de haberse descubierto huesos humanos, a finales de 1978, en una mina cerca de Talagante; las autoridades chilenas prometieron que informarían al CICR acerca de los resultados de la encuesta, cuando se hiciesen públicos.

A finales del año, el CICR aún no había recibido las informaciones solicitadas.

Colombia

El CICR efectuó tres series de visitas a los detenidos por razones de seguridad. Como no tenía delegación en ese país, los delegados fueron enviados desde la sede o desde otras delegaciones de América Latina. Un delegado médico participó cada vez en la visitas. El CICR visitó, según sus modalidades, los lugares de detención civiles dependientes del Ministerio de Justicia, así como los dependientes del Ministerio de Defensa; desde 1970, era la primera vez que el CICR tenía acceso a los lugares de detención militares. Los

delegados del CICR efectuaron, en total, 45 visitas a 26 lugares de detención, donde había unos 550 detenidos por razones de seguridad, bajo interrogatorio, en detención preventiva o condenados. Esas visitas fueron objeto de informes confidenciales remitidos a las autoridades colombianas.

En relación con su acción de protección, el CICR realizó un programa de asistencia en favor de los detenidos visitados. Se entregaron a los dispensarios de las prisiones, por mediación de la Cruz Roja Colombiana, medicamentos, en parte saldo de las existencias de 1978. Los detenidos recibieron también algunos artículos de recreo.

Esas diversas actividades fueron, asimismo, objeto de una conversación del presidente del CICR con el presidente de Colombia, señor Julio César Turbay Ayala, cuando éste estuvo en Suiza, el 16 de junio.

El Salvador

El CICR hizo varios ofrecimientos de servicios a las autoridades de El Salvador y efectuó numerosas gestiones para obtener el acceso a los lugares de detención. Mientras que numerosos detenidos habían sido liberados a comienzos del año, tras la abolición de la ley que limitaba las libertades individuales y autorizaba la detención sin pruebas de culpabilidad (*«ley de defensa y garantía del orden público»*), el Gobierno salvadoreño respondió favorablemente a las solicitudes del CICR.

El jefe de la delegación del CICR en Nicaragua fue recibido, el 21 de agosto, por el presidente de El Salvador, general Carlos Humberto Romero, que autorizó al CICR visitar todas las prisiones dependientes del Ministerio de Justicia, así como los lugares de detención dependientes de la Guardia y los acantonamientos militares. Se confirmó este acuerdo por escrito al presidente del CICR, que envió entonces a las autoridades salvadoreñas una carta en que se puntualizan los objetivos de las visitas (protección de los detenidos y no verificación de la ausencia o de la presencia de «detenidos políticos») y sus modalidades. El Gobierno salvadoreño y el CICR convinieron en comenzar las visitas a principios del mes de octubre y dos delegados fueron enviados sobre el terreno con tal finalidad.

El delegado general para América Latina viajó, a mediados de octubre, tras el derrocamiento del presidente Romero y la instalación de la Junta Militar, a El Salvador para obtener de las nuevas autoridades que no se pusiera en tela de juicio la acción del CICR en favor de los detenidos por motivo político o de seguridad. Las autoridades recibieron favorablemente el ofrecimiento de servicios del CICR y las visitas comenzaron el 26 de octubre.

Los delegados del CICR, hasta el 1 de diciembre de 1979, visitaron, 92 lugares de detención: 41 puestos de seguridad, 5 guarniciones militares, 2 puestos de la policía de aduanas, 6 prisiones municipales, 4 hospitales, 2 centros para menores, así como 32 lugares de detención bajo la autoridad del Ministerio de Justicia. En 11 de esos 32 lugares de detención había, repartidos, 22 detenidos por razones de seguridad o políticas. Así, los delegados del CICR visitaron la casi totalidad de los lugares civiles y militares de detención del país y tuvieron acceso a detenidos bajo interrogatorio, preventivos o condenados.

Por lo demás, las frecuentes misiones efectuadas tras el cerco de la delegación en Nicaragua permitieron seguir la evolución de la situación general en El Salvador, muy tensa a todo lo largo del año, y determinar las posibilidades de acción de la Cruz Roja Salvadoreña en la eventualidad de que se desencadenase un conflicto. Para apoyar a la Sociedad nacional, que había intervenido con eficacia cuando tuvieron lugar las manifestaciones y los disturbios diversos que afectaron al país, el delegado general preparó, con la misma, un plan tendente a desarrollar su capacidad operacional. Se debatió después dicho plan con la Liga, que hizo un llamamiento para colectar fondos por 200.000 francos suizos aproximadamente a unas diez Sociedades nacionales.

Por último, el CICR hubo de preocuparse de la suerte que corrían personas detenidas como rehenes por diversos movimientos de oposición, después de haber fracasado otras tentativas de intervención y cuando era ya el único intermediario posible.

El CICR solicitó, mediante llamamientos, a los secuestradores que no se atentase contra la vida de los rehenes y que éstos fuesen tratados con humanidad; puntualizó que estaba dispuesto a visitarlos, y ello con una finalidad puramente humanitaria (verificación de las condiciones de detención, asistencia médica, alivio moral a los rehenes y a las familias), sin que tales visitas incidiesen en las negociaciones para su liberación. Un delegado médico del CICR pudo efectuar una visita a tres rehenes: dos súbditos británicos y uno japonés.

Paraguay

Los delegados del CICR efectuaron dos series de visitas a 12 personas detenidas por razones de seguridad o políticas, repartidas en siete lugares de detención. Tres detenidos visitados fueron liberados en 1979.

Además, los delegados del CICR sometieron a las autoridades paraguayas una lista de 24 personas dadas por desaparecidas. A finales del año, el CICR no había recibido respuesta relativa a esas personas.

Por lo demás, cinco familias de detenidos se beneficiaron de la ayuda del CICR.

